

1. Estructura Organizativa del Proyecto

La organización del personal se divide en **nivel administrativo**, **nivel técnico** y **nivel operativo**, garantizando control, calidad, seguridad y cumplimiento del cronograma de obra.

1.1 Organigrama General

- Representante Legal / Contratista
 - Ingeniero Residente
 - Maestro General de Obra
 - Capataz
 - Brigada de Aceras
 - Brigada de Contenes
 - Encargado de Seguridad y Salud
 - Auxiliar Administrativo / Almacén

2. Dotación de Personal Técnico y Administrativo

Cargo	Cantidad	Funciones Principales
Ingeniero Residente	1	Dirección técnica de la obra, control de calidad, coordinación con el ayuntamiento, cubicaciones y reportes
Maestro General de Obra	1	Supervisión diaria de los trabajos, control del personal y ejecución conforme a planos
Capataz	1	Organización de cuadrillas, asignación de tareas y control de rendimiento
Encargado de Seguridad y Salud	1 (medio tiempo)	Aplicación del plan de seguridad, charlas de inducción y control de riesgos
Auxiliar Administrativo / Almacén	1	Control de materiales, nómina, asistencia y apoyo logístico

3. Dotación de Personal Operativo (Mano de Obra)

3.1 Brigada para Construcción de Aceras

Cargo	Cantidad
Oficial Albañil	3
Ayudante de Albañil	5
Operador de Equipo Menor	1

Funciones principales:

- Replanteo y nivelación
 - Excavación manual
 - Colocación de base y formaletas
 - Vaciado, vibrado y acabado del hormigón
 - Curado de las aceras
-

3.2 Brigada para Construcción de Contenes

Cargo	Cantidad
Oficial Albañil	3
Ayudante de Albañil	5
Operador de Equipo Menor	1

Funciones principales:

- Trazado y excavación
 - Colocación de formaletas y acero (si aplica)
 - Vaciado y acabado del hormigón
 - Curado y limpieza final
-

4. Resumen Total de Personal

Categoría	Cantidad
Personal Técnico-Administrativo	5
Mano de Obra (Aceras)	9
Mano de Obra (Contenes)	9
Total General	23 personas

Nota: Las brigadas pueden trabajar de forma simultánea para optimizar el plazo de ejecución o alternarse según el cronograma aprobado.

5. Modalidad de Trabajo

- Jornada laboral: **8 horas diarias**
- Días laborables: **lunes a sábado**

- Sistema de trabajo por **frentes simultáneos**
 - Supervisión continua y reportes semanales al Ayuntamiento de San José de los Llanos
-

6. Consideraciones Técnicas y Administrativas

- Todo el personal contará con **equipos de protección personal (EPP)**.
- El personal técnico cumplirá con las normativas del **CODIA** y el **Reglamento de Seguridad y Salud en la Construcción**.
- Se mantendrá control de asistencia, productividad y rendimiento diario.
- La dotación podrá ajustarse según avances reales de obra y disponibilidad pres